



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN.-.....

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE.-.....
- CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.-.....

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/17/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR CONTRAVENIR NORMAS QUE VULNERAN MI PERSONALIDAD CON DENOSTACIONES Y VITUPERIOS EN UNA GRAVE ACTO CONCULCATORIO DE MIS DERECHOS POLÍTICOS DE GÉNERO", (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas** del día de hoy **veintiséis de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/17/2021

ACUERDO DE TURNO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/17/2021.

PROMOVENTES: LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE Y CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.

ACTO IMPUGNADO: "POR CONTRAVENIR NORMAS QUE VULNERAN MI PERSONALIDAD CON DENOSTACIONES Y VITUPERIOS EN UNA GRAVE ACTO CONCULCATORIO DE MIS DERECHOS POLÍTICOS DE GÉNERO", (*sic*).

Con esta fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx, del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ... "En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/2749/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1.- 2748.pdf. Correspondiente al oficio SECG/2748/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, con asunto: "se remite expediente con número IEEC/Q/030/2021, formado con motivo de la queja interpuesta por los CC. Hugo Mauricio Calderon Arreaga, Pablo Martin Perez Tun y Gustavo Quiroz Hernandez, e informe circunstanciado", signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 33 fojas virtuales. 2.- IEEC.Q30.2021.pdf. Correspondiente a expediente IEEC/Q/030/2021,



formado con motivo de la queja interpuesta por los CC. Hugo Mauricio Calderon Arreaga, Pablo Martin Perez Tun y Gustavo Quiroz Hernandez, e informe circunstanciado, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y el candidato a la gubernatura del Estado de Campeche Eliseo Fernández Montúfar, constante de 443 fojas virtuales; documentación recibida vía electrónica a través del correo institucional tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, a las 11:31 horas, del día veinticinco de mayo de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo como Procedimiento Especial Sancionador, de conformidad con los artículos 615 bis y 615 ter, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Asimismo, regístrese en el Libro de Gobierno con el número TEEC/PES/17/2021, con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

SEGUNDO: Para los efectos previstos, en los artículos 615 ter y 674 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 31, fracción VII, y 34, fracción XIV y 153, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quédense los presentes autos en la ponencia que presido, a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/17/2021

ACUERDO DE TURNO

TERCERO: Anótese el turno del magistrado instructor designado en el libro respectivo. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con esta fecha (26 de mayo de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE